24/06/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

La reforma de la Ley de Sociedades de Capital promueve la actividad en BME Growth

- Esto facilitaría la entrada para los fondos de capital de riesgo.
- Una de las mejoras es que se reduce la duración de las ampliaciones de capital, respetando la preferencia de los socios.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital promueve y facilita la actividad corporativa en BME Growth con la última reforma de la Ley de Sociedades de Capital. Gracias a esta reforma, **las compañías podrán llevar a cabo ampliaciones de capital con mayor celeridad o emitir acciones rescatables, preferentes y con doble voto**. Así, este mercado llamará en mayor medida la atención de los fondos de capital de riesgo con un total de 44 firmas, sin incluir socimis, cuya capitalización al cierre de mayo se sitúa alrededor de los 3.700 millones.

La antigua Ley de Sociedades no consideraba como cotizadas a las empresas de la plataforma de compañías en expansión, por lo que no gozaban de sus beneficios. Pero desde el 3 de mayo, cuando entraron en vigor las modificaciones legislativas, se ha sol

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |